



Asamblea General

Distr. general
17 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 20 a) del programa

**Desarrollo sostenible: ejecución del Programa 21
y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación
de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el
Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las
Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible**

Aportación inicial del Secretario General al Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible

I. Introducción

1. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, culminó en el acuerdo de los Estados Miembros de iniciar un proceso para formular una serie de objetivos de desarrollo sostenible que pudieran utilizarse a fin de promover la adopción de medidas precisas y coherentes en la materia. En el documento final de la Conferencia, los Jefes de Estado o de Gobierno y los representantes de alto nivel resolvieron establecer un proceso intergubernamental inclusivo y transparente sobre los objetivos de desarrollo sostenible que estuviera abierto a todas las partes interesadas con el fin de formular objetivos mundiales de desarrollo sostenible y que debería aprobar la Asamblea General (véase la resolución 66/288, anexo, párr. 248). Se disponía además que se estableciera un grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta que presentaría a la Asamblea en su sexagésimo octavo período de sesiones un informe que incluiría una propuesta de objetivos de desarrollo sostenible para que esta los examinara y adoptara las medidas adecuadas.

2. Entre las aportaciones a las consultas que se están celebrando sobre los objetivos de desarrollo sostenible cabe mencionar el informe de junio de 2012 del Equipo de Tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 titulado “El futuro que queremos para todos” y el informe del Grupo de alto nivel del Secretario General sobre la sostenibilidad mundial (A/66/700). Se prevé que continuarán las amplias consultas sobre los objetivos de desarrollo sostenible.



3. El presente informe fue preparado con arreglo al párrafo 248 del documento de la Conferencia y teniendo en cuenta la labor antes mencionada. Contiene un resumen de las respuestas a un cuestionario enviado a los Estados Miembros y se presenta como aportación a la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible.

A. Avanzar hacia la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible

4. Los objetivos de desarrollo sostenible obedecen al propósito de promover este desarrollo e integrar más sus tres dimensiones, económica, social y ambiental. El objetivo consiste en contribuir a la transformación presentada en el documento final de la Conferencia de Río para apoyar procesos basados en los derechos, equitativos e inclusivos que realcen la sostenibilidad en los planos mundial, nacional, regional y local y orientarlos.

5. El desarrollo sostenible constituye el paso siguiente natural en la evolución del programa de desarrollo propiciado por las Naciones Unidas. Desde los años 60 hasta los años 90, la acción en el plano nacional y la cooperación internacional se definían como parte de los “decenios de desarrollo”. En ese período se fijaron diversos objetivos de las dimensiones de salud, educación y otras dimensiones “sociales” del desarrollo, para culminar en el año 2000 con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Desde hace mucho tiempo se entiende que hay una clara relación entre las dimensiones económicas y sociales; por ejemplo, al macronivel se considera que el crecimiento económico es necesario para alcanzar objetivos de educación y salud, mientras que una mejor situación de educación y salud contribuye por múltiples vías al crecimiento económico a largo plazo. Estas relaciones recíprocas y de sinergia, sin embargo, no han logrado un reconocimiento tan prominente cuando se trata de incorporar el medio ambiente en los objetivos y las metas internacionales.

6. El reconocimiento de la estrecha relación entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible es particularmente procedente en un momento en que se hace evidente la gran repercusión del cambio climático y la humanidad cobra cada vez mayor conciencia de la urgente necesidad de respetar recursos naturales que son frágiles y finitos. Para ello hay que entender mejor las sinergias entre las dimensiones del desarrollo sostenible en los planos subnacional, nacional, regional y mundial y poner de relieve la necesidad de formular la política en forma más coherente.

B. Una visión de los objetivos de desarrollo sostenible

7. En el documento final de la Conferencia de Río se encuentran indicaciones de los fines a los que podrían apuntar los objetivos de desarrollo sostenible. De ellos el primordial es erradicar la pobreza, para lo cual es indispensable un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo de los países en desarrollo (véase A/RES/66/288, anexo, párr. 106). Además, reducir las desigualdades, promover la igualdad entre los géneros y dar igual acceso a una educación de calidad constituyen ejemplos de otros resultados a los que podrían contribuir los objetivos de desarrollo sostenible.

8. En el documento final de la Conferencia de Río se indicaba también que el proceso de formulación de los objetivos de desarrollo sostenible debía ser coordinado y coherente con los procesos relacionados con el programa de desarrollo después de 2015 (párr. 249).

9. Para promover la coherencia entre el proceso de formular los objetivos de desarrollo sostenible y los de definir el programa de desarrollo después de 2015 se podrían tener en cuenta documentos fundamentales relativos a este último, como el informe del Equipo de Tareas del sistema de las Naciones Unidas titulado “El futuro que queremos para todos”. En este informe se resaltan los siguientes elementos definitorios:

- Los valores básicos de los derechos humanos, la igualdad y la sostenibilidad
- Un programa basado en objetivos y metas finales que sean concretos (uno de los elementos positivos fundamentales de la estructura de los Objetivos de Desarrollo del Milenio) y que podrían diferenciarse en las cuatro dimensiones de un planteamiento más integral: 1) un desarrollo social inclusivo; 2) un desarrollo económico inclusivo; 3) la sostenibilidad ambiental y 4) la paz y la seguridad, en que se sustentan los tres pilares del desarrollo sostenible
- “Facilitadores del desarrollo” que sirvan para que la política sea coherente a todos los niveles¹
- Reconocer que no hay una solución única para todo, y en consecuencia, dejar margen para el diseño de la política nacional y su adaptación a los entornos locales
- Concebir un programa realmente mundial, con obligaciones compartidas por todos los países, lo que entraña también volver a definir el concepto de asociación mundial para el desarrollo.

10. En general, los objetivos de desarrollo sostenible deberían apuntar a un programa más general e integrado para promover un bienestar de la humanidad que sea equitativo para los individuos, los pueblos y las generaciones y logre un desarrollo humano universal respetando los ecosistemas y los sistemas críticos de apoyo a la vida en la Tierra. Al estrechar la relación entre la ciencia y la política se puede ayudar a definir una serie de objetivos, metas e indicadores adecuados del programa de desarrollo después de 2015.

II. Resumen de las respuestas al cuestionario

11. El resumen está basado en las respuestas de 63 Estados Miembros, incluidos los miembros de la Unión Europea que presentaron una respuesta conjunta a nombre de la Unión. Se trata de una muestra parcial de la opinión de los Estados Miembros y representa aproximadamente a una tercera parte de ellos.

¹ Tal como se define en el documento “El futuro que queremos para todos”, los “facilitadores” serían, entre otros, elementos de desarrollo tales como un sistema de comercio mundial justo y estable, financiación suficiente para el desarrollo, un acceso asequible a la tecnología y a los conocimientos y prácticas de gobernanza basada en el principio de legalidad.

A. Ámbitos prioritarios de los objetivos de desarrollo sostenible

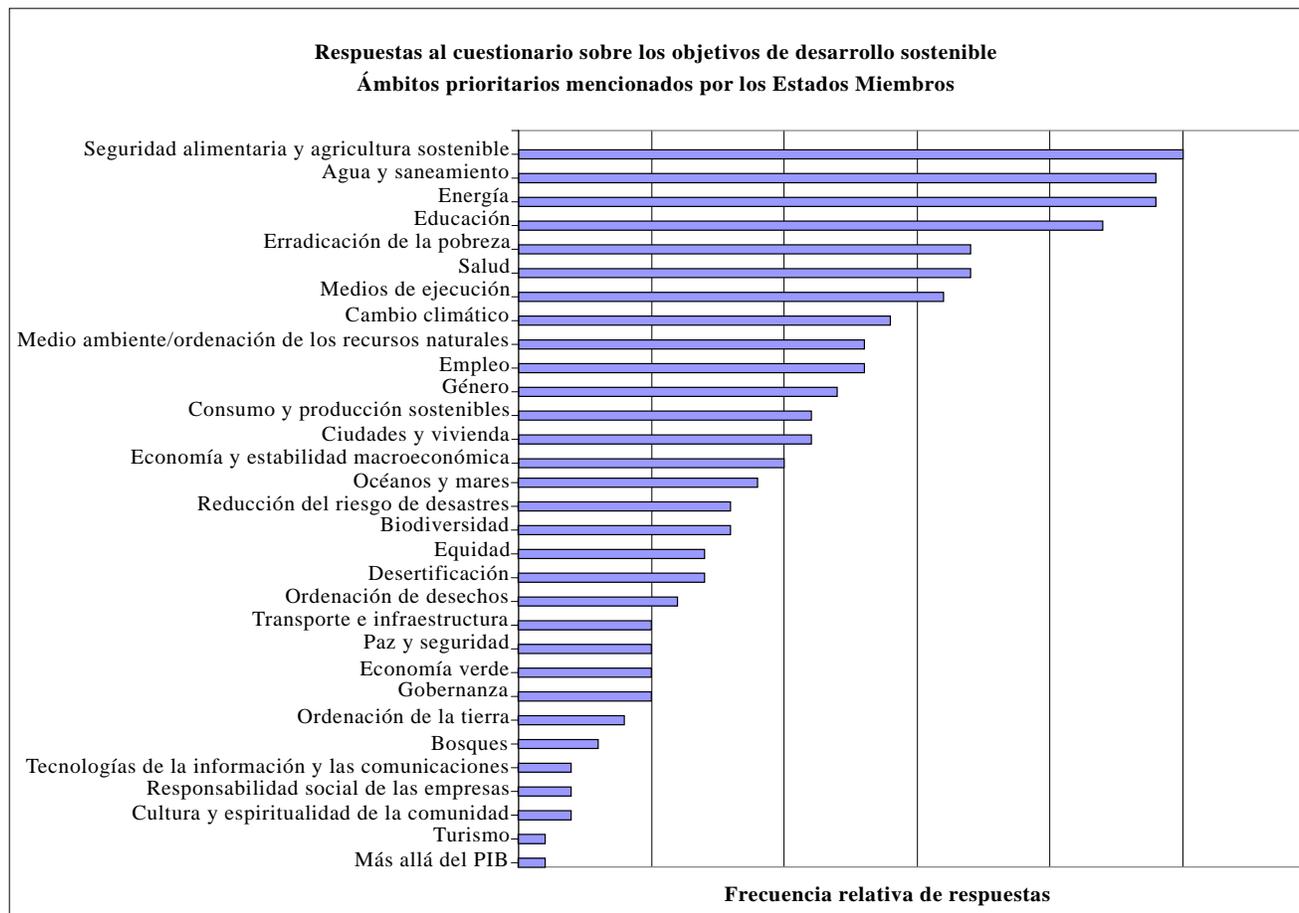
12. En preparación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, tres Estados Miembros presentaron un documento de concepto que contenía una lista indicativa de ámbitos prioritarios que había que abordar a través de los objetivos de desarrollo sostenible; se consideraba que esos ámbitos estaban maduros desde un punto de vista político y se referían a necesidades ampliamente reconocidas. Las respuestas al cuestionario han recogido este concepto inicial y lo han ampliado. Un país propuso además una serie de criterios y cuestiones conexas que podrían servir para fijar prioridades.

13. Un análisis de las respuestas revela que en muchas de ellas ocupan un lugar elevado los ámbitos prioritarios generales de la erradicación de la pobreza y la ordenación sostenible de los recursos naturales; también en muchas se indican cuestiones más concretas que se podrían incluir en esos epígrafes más amplios. Por ejemplo, en diferentes respuestas se mencionan la dependencia de los recursos naturales para el sustento de los habitantes más pobres de países pobres, una mayor capacidad de los sistemas naturales para apoyar el bienestar humano, la restauración y conservación del ecosistema, la ordenación sostenible del ecosistema y la reducción de la contaminación del ecosistema, los que podrían quedar comprendidos en la ordenación sostenible de los recursos naturales como ámbito prioritario. En una respuesta, al destacar varios ámbitos prioritarios, se insistió en que se tenía entendido que el proceso de los objetivos de desarrollo sostenible convergería con el programa de desarrollo después de 2015 y habría una serie única de objetivos de desarrollo después de 2015. En otra se indicaba que la determinación de los ámbitos prioritarios se vería facilitada si los países llegaban a un concepto común de la relación entre el marco después de 2015, los objetivos de desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

14. Algunos ámbitos prioritarios aparecían muchas veces enumerados como grupos de cuestiones relacionadas entre sí. Un grupo consistía en la igualdad de oportunidades para atender a necesidades básicas como la energía, el agua y los alimentos y recibir servicios de educación y salud, así como la necesidad de mejorar la calidad de esos servicios. En algunas respuestas se vinculaban en diversas combinaciones aspectos de agricultura sostenible, seguridad alimentaria, nutrición, agua, lucha contra la desertificación y degradación de la tierra, energía sostenible y seguridad energética. En una respuesta, los ámbitos prioritarios constituían tres grupos según sus aspectos económicos, sociales y ambientales; en otras se daba a entender que los objetivos de desarrollo sostenible podían abarcar la índole multidimensional del bienestar e ir más allá del producto interno bruto como medición de la calidad de la vida.

15. En una respuesta se señalaba que los ámbitos prioritarios debían considerarse junto con la aplicación continua de las categorías actuales de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, según cual fuera el grado en que se hubiesen alcanzado, y habría que estrechar los vínculos entre los nuevos objetivos de desarrollo sostenible y los de desarrollo del Milenio ya existentes. En una respuesta se recomendaba añadir la cuestión de la reducción de desastres y la resiliencia cuando ocurren a las tareas aún pendientes respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

16. En el gráfico siguiente se indican los ámbitos prioritarios, aproximadamente en el orden de la frecuencia con que aparecían en las respuestas.



17. Es interesante observar que las cuestiones sociales fundamentales a que se refieren los Objetivos de Desarrollo del Milenio tienen un lugar muy elevado en la lista, lo que indica la intención de que esos Objetivos sigan ocupando un lugar central en el programa. Al mismo tiempo, el lugar prominente que ocupan el cambio climático, la ordenación sostenible de los recursos naturales y el consumo y la producción sostenible, así como cuestiones económicas tales como el empleo y la estabilidad macroeconómica dan a entender el interés en integrar y equilibrar de manera más efectiva las tres dimensiones del desarrollo sostenible a medida que se avance.

B. Lograr un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible

18. En los objetivos de desarrollo sostenible se puede tratar de diversas maneras de lograr un equilibrio entre los pilares económico, social y ambiental del desarrollo sostenible. En cierta medida, la mejor solución dependerá de la forma en que evolucione el proceso y, en particular, la forma en que se incorporen los Objetivos

de Desarrollo del Milenio. En una respuesta se indicaba que, en lo sucesivo, las cuestiones económicas, sociales y ambientales debían calificarse de “dimensiones” y no de “pilares” del desarrollo sostenible a fin de no dar la impresión errónea de que en cierto modo esos elementos estaban separados y de destacar que, para obtener resultados en cualquiera de esos tres frentes, había que tener en cuenta las relaciones recíprocas entre ellos. A este respecto, en una respuesta se destacaba la importancia que revestía para la seguridad alimentaria adaptarse al cambio climático.

19. En muchas respuestas se señalaba expresamente que las tres dimensiones debían quedar recogidas en cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible, que cada uno debía referirse a las tres dimensiones y que cada una de ellas debía tener una meta o indicador conexo que fuera comparable. Según una respuesta, las tres dimensiones podían recogerse en cada objetivo a través de metas conexas y, tal vez, haciendo de la sostenibilidad uno de los principios rectores del programa de desarrollo después de 2015. En otras se expresaba acuerdo con esta posibilidad junto con otras opciones que consistían en partir de la base de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y ampliarlos. En algunas se indicaba que los Objetivos de Desarrollo del Milenio que no se cumplieran para 2015 podían ser adaptados, actualizados e incorporados en los objetivos de desarrollo sostenible, tal vez a nivel de metas.

20. En algunas respuestas se insistió en que, además de recoger las tres dimensiones en cada objetivo de desarrollo sostenible, debía haber un equilibrio en el conjunto de objetivos y había que prestar atención a las cuestiones horizontales que aumentarían la sinergia entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible, en lugar de centrarla exclusivamente en objetivos y políticas sectoriales.

21. Algunos países indicaron que no había una fórmula única para equilibrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Uno dio un ejemplo en el que un objetivo social, como la educación, tenía consecuencias para el crecimiento económico a largo plazo e indicó otras metas que incorporarían en forma más expresa las tres dimensiones. Una meta relativa a la pesca sostenible, por ejemplo, tendría claramente consecuencias ambientales, sociales y económicas. En muchas respuestas se mencionó la iniciativa de “energía sostenible para todos”, que incluía distintas metas en las tres dimensiones: una relativa al acceso a la energía (dimensión social y de desarrollo); una relativa a la producción de energía sostenible (dimensión ambiental) y otra relativa a la eficiencia (dimensión económica) y en la que podían tenerse también en cuenta relaciones recíprocas como las existentes entre la energía y la salud o la energía y el género. Otro país indicó que se podía pensar en un planteamiento similar para un objetivo relativo al agua o a la seguridad alimentaria y la nutrición y a la agricultura sostenible.

22. En una respuesta se observaba que, si bien los Objetivos de Desarrollo del Milenio habían logrado recabar apoyo para cumplir los objetivos de desarrollo social más básicos, también se había reconocido ampliamente la necesidad de un planteamiento más integrado hacia el futuro. En muchas respuestas se convenía en que los Objetivos de Desarrollo del Milenio debían quedar integrados en un marco de desarrollo sostenible más amplio después de 2015 y en algunas se observaba también que lo ideal sería integrarlos y equilibrar las tres dimensiones dentro de cada objetivo y a través de ellos, pues las dos opciones estaban intrínsecamente unidas. En una respuesta se propiciaba equilibrar las tres dimensiones y ampliar los

Objetivos de Desarrollo del Milenio y, al mismo tiempo, incorporar aspectos de comunidad, cultura, derechos humanos y espiritualidad. En otras se destacaban los elementos de gobernanza y se observaba que, a fin de cumplir la promesa de erradicar la pobreza, en el marco posterior a 2015 había que reconocer las condiciones para que hubiera economías y sociedades abiertas, lo que consistía en el estado de derecho, la inexistencia de conflicto y corrupción y la existencia de derechos de propiedad y de instituciones sólidas.

23. Un país propuso ampliar los Objetivos de Desarrollo del Milenio e integrarlos con objetivos concretos en materia de protección ambiental y utilización sostenible de los recursos naturales que incluirían agua potable; saneamiento y energía; seguridad alimentaria y agricultura sostenible y protección de la biodiversidad, restauración de los ecosistemas y utilización eficiente de los recursos. Otro observó que era importante llegar a un equilibrio adecuado entre la exhaustividad y la especificidad a fin de no sobrecargar o ampliar excesivamente el programa de desarrollo después de 2015 y reducir así la especificidad que había constituido un aspecto útil e importante de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

24. En varias respuestas se indicaba preferencia por una sola serie de objetivos y un país indicó concretamente alguno de los problemas de que hubiera dos series, como crear duplicación, ejercer demasiada presión sobre los recursos limitados de los países en desarrollo y crear confusión en la presentación de informes.

25. En una respuesta se señaló que era prematuro integrar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los de desarrollo sostenible antes de extraer lecciones de la consecución de los primeros y determinar las carencias en los indicadores de desarrollo sostenible, mientras otro observaba que un examen minucioso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como el previsto para 2013, indicaría las lagunas en su consecución.

26. Un país afirmó que era viable trasladar los Objetivos de Desarrollo del Milenio a una nueva serie de objetivos, tal vez con algunas modificaciones para incorporar las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Por ejemplo, el Objetivo 1, relativo al hambre, podía incorporarse a un objetivo completo y ampliado sobre alimentación, seguridad nutricional y agricultura sostenible. Se podría hacer lo mismo respecto de la salud (Objetivos 4, 5 y 6) y el seguimiento del Objetivo 2 (educación) podría referirse a la pertinencia de la educación respecto de las distintas dimensiones, teniendo en cuenta la pertinencia especial de la dimensión social en el campo de la educación. Los objetivos ulteriores deberían basarse en iniciativas internacionales en curso tales como “Educación para todos” y “Educación ante todo”.

27. En varias respuestas se manifestaba apoyo a la idea de ampliar el Objetivo 7 y partir de la base de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pero en otras se expresaba oposición. En una se señalaba que, de elegir esta posibilidad, se estaría desaprovechando una oportunidad de proporciones históricas de incentivar y promover realmente la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Un país señaló que, a fin de promover la estabilidad ambiental, había que asignar especial importancia al pilar ambiental, porque repercutía directamente en el desarrollo económico y social. Otro indicó que ampliar el actual Objetivo 7, relativo a la sostenibilidad ambiental, no era suficiente para asegurarse que una serie de objetivos de desarrollo sostenible estableciera en el futuro un equilibrio entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

C. La utilización de los objetivos de desarrollo sostenible a nivel de país

28. La pregunta del cuestionario sobre como se utilizarían los objetivos de desarrollo sostenible a nivel de país abrió la posibilidad de reflexionar sobre la experiencia de cada uno en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de preguntarse al mismo tiempo como podían aplicarse los objetivos de desarrollo sostenible en el ámbito nacional. En el cuadro siguiente se indica el número de veces que las respuestas indicaban utilizaciones concretas.

Cuadro

Utilización de los objetivos de desarrollo sostenible a nivel de país

1. Lograr un equilibrio entre las dimensiones del desarrollo sostenible	(22 respuestas)
2. Orientar la cooperación para el desarrollo	(19 respuestas)
3. Definir las políticas nacionales	(17 respuestas)
4. Superar la presión que lleva a la falta de sostenibilidad	(14 respuestas)
5. Influir en las asignaciones presupuestarias nacionales	(11 respuestas)
6. Examinar los efectos de las políticas nacionales	(10 respuestas)
7. Otras	(3 respuestas)

29. En muchas respuestas se indicaba que los objetivos de desarrollo sostenible serían útiles para lograr un mejor equilibrio entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible. En varias se observaba que, con un sólido compromiso político a nivel mundial, que podía medirse según la frecuencia de reuniones al más alto nivel político, entre otros indicadores, los objetivos de desarrollo sostenible podían ejercer una influencia muy importante en el proceso de definir la política nacional y, más importante aún, en las asignaciones presupuestarias nacionales, que eran indispensables para alcanzar los objetivos.

30. Un país observó que los objetivos de desarrollo sostenible podían servir para dar mayor impulso a las prioridades de desarrollo sostenible y para que la población cobrara mayor conciencia de ellas, lo que podía alentar más su acción. Otro país señaló que esos objetivos debían desempeñar una importante función en la tarea de promover el apoyo a la labor del gobierno mediante, por ejemplo, la cooperación entre el sector público y el privado. Además, servirían en algunos países para medir los efectos con objetivos e indicadores que aseguraran que se llegara a los beneficiarios previstos de una determinada política y que el desarrollo cobrara carácter más sostenible.

D. Definir metas nacionales para objetivos mundiales y universalmente aplicables

31. Dos países señalaron que unos objetivos de desarrollo sostenible universalmente aplicables deberían incluir valores aceptados en todo el mundo

mediante un planteamiento inclusivo y centrado en el ser humano de manera de que fueran aplicables a todos los países.

32. Prácticamente todas las respuestas coincidían en que las metas asociadas a los objetivos de desarrollo sostenible debían ser comunes pero diferenciadas, según las características y el nivel de desarrollo y recordando los Principios de Rfo.

33. En muchas respuestas, refiriéndose a la forma en que se podría hacer que los objetivos de desarrollo sostenible fueran pertinentes en la práctica para cada país, se coincidía en que había que tener cuidadosamente en cuenta las circunstancias nacionales y la capacidad, las prioridades y el grado de desarrollo propio de cada país y se hacía referencia en particular a los pequeños Estados en desarrollo, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral. Además, había que enunciar las metas de manera de cerciorarse de que reflejaran debidamente los objetivos ambientales, sociales y económicos. En una respuesta se señalaba que cabría también estudiar la posibilidad de fijar objetivos de desarrollo sostenible que fueran aplicables a un grupo de países con características y circunstancias similares (según su producto nacional bruto, por ejemplo).

34. Se observó que los objetivos universalmente aplicables podían diferenciarse a nivel de meta o de indicador. A los efectos de una mayor pertinencia en la práctica, se podría permitir que cada país definiera por sí mismo los valores de las metas y de los objetivos secundarios y ajustar los objetivos de desarrollo sostenible a su grado de desarrollo y sus características propias, siempre que ello no redundara en detrimento de los valores mundiales.

35. Entre los ejemplos mencionados por distintos países cabe mencionar:

- Los países con una superficie reducida podrían asignar más prioridad a la eficiencia energética que a la generación de energía renovable. Para los países desarrollados que participan en la iniciativa “Energía sostenible para todos”, la meta del acceso es menos importante que las de eficiencia energética y producción de energía sostenible. Para un país en desarrollo, el acceso a la energía sigue siendo importante y los países desarrollados podrían prestarles apoyo en el contexto de la cooperación para el desarrollo.
- Un objetivo relativo a la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura sostenible tendría dimensiones a nivel nacional e internacional como, por ejemplo, la reducción del derroche de alimentos y de las pérdidas posteriores a la cosecha. Algunas metas, como la ordenación sostenible de tierras y agua, serían pertinentes a todos los países. Algunas lo serían para muchos, pero por medios distintos. Para reducir la pérdida y el derroche de alimentos, por ejemplo, en algunos países se necesitarían mejores servicios de transporte e instalaciones de almacenamiento mientras que en otros se necesitaría una política totalmente distinta.
- Con respecto a las ciudades, la prestación de servicios y la construcción de infraestructura básica podrían ser fundamentales para un país en desarrollo, mientras que hacer frente al crecimiento desordenado de las ciudades podría ser prioritario para un país desarrollado.
- Combatir el VIH podría significar una reducción del 10% de la tasa de prevalencia en un país menos adelantado, en que esa tasa es de las más altas,

mientras que la meta podría ser del 50% en el caso de los países desarrollados con una tasa de prevalencia mucho más baja.

36. Dos países sugirieron que, una vez fijadas las metas mundiales, los países hicieran una evaluación y fijaran sus propias metas e indicadores, más específicos, para tener en cuenta la enorme variedad de diferencias entre países e incluso dentro de ellos. En este contexto, otro indicó que, además de presentar un informe sobre las estadísticas nacionales agregadas, cada país debería supervisar la consecución de los objetivos a nivel de región y presentar informes al respecto, ya que en la mayoría de los países había grandes diferencias en el grado de desarrollo y la capacidad general entre las distintas regiones.

37. Un país sugirió que se definiera un conjunto de indicadores a nivel internacional y cada país decidiera cuáles de ellos serían útiles para su política interna y sus procesos decisorios. Además, cada país podría ajustar esos objetivos como le pareciera procedente, lo que era una opción importante que daría margen a distintas líneas de base para el desarrollo. En otra respuesta se observaba que los objetivos de desarrollo sostenible de aplicación universal debían estar acompañados de indicadores e instrumentos suficientemente amplios para dar cabida a la situación práctica en cada uno de los países y arrojar al mismo tiempo resultados comparables. Otro país mencionó que, al diseñar los objetivos de desarrollo sostenible, había que incluir posibilidades de cooperación entre los países.

38. Específicamente, distintos Estados Miembros propusieron que los objetivos de desarrollo sostenible y sus metas conexas:

- Fueran parte de la formulación y aplicación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible o sus equivalentes y aplicados a través de planes de gestión interministerial y otros mecanismos de cooperación a fin de que sean pertinentes
- Fueran concretados en medidas e indicadores nacionales que se revisaron y midieran; tanto las actividades como su supervisión y evaluación (mediciones, indicadores) tendrían que estar alineados con el programa nacional y prestarle apoyo
- Fueran formulados de manera de incorporar en la estructura cuestiones transectoriales, con metas concretas en materia de equidad; los gobiernos podrían decidir que se formularan series de indicadores para orientar los procesos nacionales que tuvieran en cuenta las desigualdades o las diferencias internas imperantes o que recogieran consideraciones étnicas propias de ciertas comunidades indígenas
- Tuvieran en cuenta las necesidades especiales de ciertos grupos de países, en particular los que están en situación vulnerable o están saliendo de un conflicto y que grupos de expertos y organizaciones internacionales fijaran parámetros para las metas, teniendo en cuenta asimismo los elementos singulares de vulnerabilidad de ciertos grupos de Estados dentro del sistema de las Naciones Unidas (los pequeños Estados insulares en desarrollo, por ejemplo)
- Se centraran, en el caso de los países menos adelantados, en la atención de necesidades básicas como la seguridad alimentaria, la energía, la vivienda, la salud, el agua potable, el saneamiento y la educación primaria para todos,

manteniendo al mismo tiempo un medio ambiente sostenible y asegurando la equidad social y entre los géneros.

39. En varias respuestas se destacó la forma en que los Objetivos de Desarrollo del Milenio reflejaban las ambiciones que había de hacer realidad la comunidad internacional en forma colectiva y se reiteraba la necesidad de que se aportara al proceso de formulación de los objetivos de desarrollo sostenible el análisis y la corroboración científica de la experiencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En una respuesta se señalaba que las metas no tenían necesariamente que ser propias de cada país y tal vez fuera posible formular una serie de metas a distinto nivel para un determinado objetivo de desarrollo sostenible e invitar luego a los países a elegir dentro de este “menú”. Otro país insistió en que los objetivos de desarrollo sostenible únicamente podían ser pertinentes si incorporaban los Objetivos de Desarrollo del Milenio, lo que no ocurriría respecto de todos para 2015, y se ofrecía asistencia para el desarrollo. Unos pocos países advirtieron que, si bien los ámbitos prioritarios y las metas de los objetivos de desarrollo sostenible deberían ser de carácter universal y mundial, no sería posible llegar a un acuerdo sobre objetivos universales y metas aplicables a todos los países.

40. En una respuesta se sugería la necesidad de diferenciar las metas o los indicadores relativos a las dimensiones económicas y ambientales y de que los países desarrollados se hicieran cargo de la obligación más amplia de cumplirlos, mientras que los países en desarrollo podrían asumir la responsabilidad más amplia de alcanzar metas sociales como la erradicación de la pobreza y la seguridad alimentaria. Se sostuvo además que las políticas y las metas en materia de ordenación de los recursos naturales en países menos desarrollados no deberían incluir parámetros e indicadores impuestos por los países desarrollados sino que ellos mismos deberían fijarlos.

41. En varias respuestas se destacó la obligación de los países desarrollados de cumplir sus compromisos, se señaló que los países que hubiesen alcanzado los objetivos de desarrollo sostenible podían ayudar a otros a hacerlo y se insistía en la necesidad de financiación adicional, previsible y adecuada, de transferencia de tecnología y creación de capacidad y de alianzas multilaterales. Un país expresó que, si bien la mayor parte de la financiación debía proceder de los países en que se aplicaban políticas de desarrollo sostenible, la experiencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio indicaba que había un gasto mundial para el cual la asistencia oficial para el desarrollo que se proporcionaba actualmente no era suficiente. Otro país indicó que minimizar la burocracia y racionalizar los procesos para tener acceso más fácil a financiación, tecnología y conocimientos ayudaría a los países menos adelantados y los países en desarrollo a alcanzar sus respectivos objetivos y metas.

42. En varias respuestas se proponía que los objetivos de desarrollo sostenible se orientaran por el principio de rendición de cuentas recíproca, respeto de la propiedad nacional y responsabilidad compartida. Un país observó que redundaría en beneficio de todos entablar contactos multilaterales y difundir información para facilitar una mejor comprensión de las circunstancias y prioridades nacionales y, a su vez, ayudar a determinar las necesidades de apoyo financiero, técnico y a la creación de capacidad y las posibilidades de colaboración. Podría ser útil en este sentido establecer una alianza multilateral respecto de cada uno de los objetivos de

desarrollo sostenible a los efectos de colaborar y compartir información voluntariamente.

43. En varias respuestas se propiciaba volver a definir las categorías de desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas y volver a considerar los criterios relativos a la asignación de estas categorías a los países y se sugería un nuevo sistema que midiera más que el PIB, como se había discutido en la Conferencia de Río de Janeiro. Un país señaló que los plazos podían ser flexibles. Otro indicó que, para medir los avances, serían útiles las estadísticas del Banco Mundial y el Índice de Desarrollo Humano que prepara el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

E. Incorporación de los objetivos y las metas existentes

44. El documento final de la Conferencia de Río afirma que los objetivos de desarrollo sostenible deben partir de la base del Programa 21, los Principios de Río y el Plan de ejecución de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (“El Plan de Johannesburgo”) y guiarse por ellos. En muchas respuestas se expresaba apoyo a la incorporación de todos los compromisos contraídos en virtud de esos acuerdos, así como de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, actualizándolos según fuese necesario para tener en cuenta los progresos realizados. Varios países observaron que los objetivos de desarrollo sostenible debían ser compatibles con otros objetivos y metas convenidos en el plano internacional, pero que no debía utilizarse el proceso para volver a negociar objetivos y metas convenidos. Unos pocos países mencionaron que podían tomarse referencias del Programa 21 y del Plan de Johannesburgo, especialmente con respecto al consumo y la producción sostenible, la ordenación de desechos y la ordenación de recursos naturales, y del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

45. Un país sostuvo que los objetivos de desarrollo sostenible debían tener en cuenta las diferencias en los objetivos y las metas actuales que habían obstado a la consecución del desarrollo sostenible y a la integración de sus principios hasta la fecha y, a este respecto, señaló que constituían instrumentos útiles las recopilaciones de objetivos convenidos internacionalmente y los progresos en su consecución (las Perspectivas del medio ambiente mundial (GEO-5), por ejemplo). Un país indicó que la cuestión de incorporar en los objetivos de desarrollo sostenible objetivos ya existentes prejuzgaba los debates en el Grupo de Trabajo de composición abierta y en el Grupo de alto nivel.

46. Varios países manifestaron que había que seguir tratando de alcanzar los actuales Objetivos de Desarrollo del Milenio que no se habían concretado y que podía ser útil considerar la posibilidad de modificarlos. Uno destacó que los objetivos de desarrollo sostenible no eran nuevas versiones de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, otros indicaron que estos últimos debían ser trasladados a los primeros y otro puso de relieve el evento especial sobre el examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que tendría lugar en la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones, señalando que serviría de oportunidad para reflexionar sobre el papel de unos y otros. Unos pocos países indicaron que los objetivos de desarrollo sostenible deberían ser más completos y abarcar aspectos de

este desarrollo que no estuvieran comprendidos en los objetivos actuales, si bien uno advirtió que no había que incorporar cuestiones políticamente delicadas que se estuvieran discutiendo actualmente.

47. Un país observó que mucho había cambiado en los 15 últimos años. La sucesión de crisis, desde la financiación hasta el aumento de los desastres naturales, así como las oportunidades que dimanaban del mayor acceso a la tecnología y la información, indicaban la necesidad de formular un nuevo conjunto de metas y objetivos que partieran de la base de lo que se había hecho en el pasado pero fueran pertinentes al mundo de hoy. La elaboración del nuevo programa de desarrollo debería contar con orientación de expertos de organismos, universidades, grupos de estudio y otras entidades familiarizadas con esta labor.

48. En muchas respuestas relativas a objetivos y metas ya existentes, se reiteraron los ámbitos prioritarios que se habían indicado en respuesta a la primera pregunta, que incluían los relativos a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, el logro de la sostenibilidad ambiental, vivir en armonía con la naturaleza, establecer una asociación mundial para el desarrollo, la equidad social, la gobernanza, el agua, la energía, el saneamiento, la utilización sostenible de océanos y mares, las montañas, los bosques, las tierras secas, los productos químicos, el cambio climático, las ciudades sostenibles, el transporte, el turismo, los desechos, la industria, la salud y la educación.

49. Varios países destacaron otras iniciativas o acuerdos que había que tener en cuenta, entre ellos:

- a) Los Cinco Principios de Roma para la Seguridad Alimentaria Mundial Sostenible;
- b) La iniciativa Reto: Hambre Cero;
- c) La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;
- d) La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing;
- e) El Nuevo Pacto para la Cooperación con Estados Frágiles;
- f) La iniciativa Educación para Todos;
- g) La Declaración del Milenio;
- h) El Programa de Acción de Estambul para los Países Menos Adelantados;
- i) El Programa de Acción de Almaty para los Países en Desarrollo sin Litoral;
- j) La Estrategia de Mauricio;
- k) La iniciativa Energía Sostenible para Todos;
- l) El Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;
- m) La Ronda de negociaciones comerciales de Doha en favor del Desarrollo.

F. Asegurar la coherencia con el programa de desarrollo después de 2015

50. Varios países expresaron que debía haber una relación entre la formulación de los objetivos de desarrollo sostenible y la evolución del programa de desarrollo después de 2015 a fin de que los dos procesos se informaran uno al otro. Se necesita una comunicación periódica entre los objetivos de desarrollo sostenible y el proceso posterior a 2015 a medida que ambos avanzan. Muchos países estaban de acuerdo en que el Grupo de alto nivel del Secretario General, la revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible debían coordinar su labor. Algunos sugirieron que se presentaran a los eventos especiales sobre el examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que tendrán lugar en la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones y en el foro político de alto nivel en su primer período de sesiones los avances realizados en la formulación de los objetivos de desarrollo sostenible para que se discutieran en ellos. Un país insistió en que todos los países debían participar antes de 2015 en la definición, convalidación y aprobación de los objetivos de desarrollo sostenible. Otro señaló que ya se estaban tomando medidas destinadas a la coherencia e integración, como ponía de relieve la labor realizada por el Equipo de Tareas de las Naciones Unidas para prestar el apoyo solicitado en el documento final de la Conferencia.

51. Varios países insistieron en que era importante llegar a un consenso en el sentido de que habría un programa único de desarrollo con un conjunto único de objetivos y ello podía lograrse únicamente si el proceso ulterior a 2015 era estructurado sobre la base de ese principio e incorporaba plenamente los principios de desarrollo sostenible. Un país expresó que el examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio tenía que informar el proceso de formulación de los objetivos de desarrollo sostenible y que ambos debían estar integrados. Otro observó que, a ese respecto, eran fundamentales la dirección del Secretario General y el papel de la Secretaría.

52. Algunos países indicaron que los órganos regionales, tales como las comisiones económicas regionales, deberían desempeñar un papel rector para asegurarse de que los productos a nivel regional se tuvieran en cuenta en los procesos mundiales y viceversa. Los procesos y debates regionales eran muy importantes porque estaban más cerca de las necesidades específicas de países o grupos de países que los debates a nivel mundial.

53. Habría que realizar procesos de consulta en los planos local, nacional, subregional y regional que tuvieron amplio alcance e incluyeran a todos los interesados para que se identificaran con el proceso y para alcanzar en forma eficaz y puntual los posibles objetivos. También cabe a las redes de soluciones para el desarrollo sostenible una función a los efectos de la integración y coherencia de los procesos.

54. En otras respuestas se destacaban medidas concretas, entre ellas:

- a) Asegurarse de que los gobiernos estuvieran adecuadamente y activamente representados en los debates internacionales;
- b) Asegurar la coordinación, coherencia y sinergia entre las instituciones del sistema de las Naciones Unidas;

c) Reformar el marco internacional para el desarrollo sostenible, en particular los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de desarrollo sostenible, así como los órganos competentes para la ejecución, como el PNUD y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y actualizar las prioridades del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de conformidad con los objetivos de desarrollo sostenible;

d) Crear una estructura internacional para alcanzar y supervisar los objetivos, que quedaría integrada en el marco institucional general del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, en lugar de crear una estructura paralela;

e) Fijar metas de mitad de período para cada una de las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y las instituciones financieras internacionales entre ellas, y establecer un proceso efectivo de supervisión para cerciorarse de que se estén cumpliendo las metas.

G. Evaluar los progresos

55. Varios países sugirieron que las evaluaciones a nivel mundial permitieran hacer mediciones agregadas de los progresos realizados, así como evaluaciones más detalladas por región, grupos de países u otras. Ello influirá en la forma en que se reúnen y analizan los datos y enriquecerá la imagen que den las evaluaciones. Otros destacaron que las evaluaciones a nivel de país debían tener en cuenta los problemas en la planificación de la estrategia nacional para el desarrollo sostenible, utilizar indicadores ya existentes y fijar cronogramas concretos. Varios sugirieron que habría que crear un sistema para la supervisión y rendición de cuentas y una serie de indicadores que funcionaran bien sin imponer por ello una carga indebida en cuanto a la presentación de informes y que, de preferencia, ese sistema debería empezar a funcionar durante el proceso de formulación de los objetivos de desarrollo sostenible.

56. Otras sugerencias formuladas en distintas respuestas eran las siguientes:

- El proceso debía ir en ambas direcciones, de abajo arriba y de arriba abajo
- Habría que tener en cuenta distintas líneas de base y cronogramas, en lugar de cifras absolutas
- Se necesitan datos desagregados a fin de tener en cuenta las desigualdades en la marcha del proceso en distintos grupos o regiones. Para ello habrá que formar capacidad estadística en los países de manera que puedan generar datos de esa índole.

57. Dos países observaron que la evaluación en la práctica dependería de la forma en que se estructuraran en última instancia los objetivos de desarrollo sostenible y la forma en que la “diferenciación” se concretaría en la práctica. Otros señalaron que, al establecer metas e indicadores, habría que tener en cuenta las distintas características de cada país, los recursos de que dispone y su grado de desarrollo. Un país sugirió que los objetivos de desarrollo sostenible incluyeran indicadores basados en un marco conceptual para el que se aprovechara la experiencia en la supervisión del desarrollo sostenible, como la labor realizada por el Equipo de Tareas conjunto de la Comisión Económica para Europa, Eurostat y la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico sobre medición del desarrollo sostenible.

58. Un país propuso que, para la evaluación general de los progresos, se tomaran y resumieran elementos procedentes de diversos informes y series de datos, tanto de fuentes nacionales como de instituciones internacionales. Otro país propuso que se creara un sistema en línea en el que los países cargarían datos nacionales; el sistema los transformaría en tendencias de desarrollo de fácil comprensión que podrían constituir la base de informes anuales.

59. Un país resaltó que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible había encomendado el mandato de proceder al seguimiento y examen de los avances realizados en la consecución de los compromisos en materia de desarrollo sostenible al Foro político de alto nivel, al que habría que pedir que se cerciorara de que se supervisara y evaluara con periodicidad la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. Otros países sugirieron que se presentaran al Foro informes periódicos a nivel nacional, regional y mundial; que se presentara cada año a la Asamblea General un informe del Secretario General en que se evaluaran los progresos realizados en la consecución de esos objetivos y que cada tres años por lo menos se publicara un informe sobre el desarrollo de la sostenibilidad en el mundo, como se prescribía en el documento final de la Conferencia. Un país expresó que habría que realizar evaluaciones independientes sobre la base de los informes periódicos de los países como instrumento de verificación y para difundir buenas prácticas. Otro resaltó que tanto la Asamblea General como el Foro debían examinar los métodos actuales, tales como la presentación de informes y evaluaciones nacionales a órganos regionales y subregionales.

60. En una respuesta se sugería que, como parte del proceso de preparación de informes mundiales, se organizaran reuniones regionales de representantes nacionales encargados de supervisar la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible; en otras se proponía que se estableciera un órgano o una comisión independiente de las Naciones Unidas para supervisar y evaluar los progresos a nivel mundial. Un país señaló también que la supervisión de la marcha de la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible debía dar lugar a la interacción y el diálogo entre países, tal vez por conducto del Foro político de alto nivel, el Consejo Económico y Social o eventos y diálogos de alto nivel, de manera de dar visibilidad al alcance de esos objetivos.

61. En una respuesta se proponía que los países establecieran órganos institucionales encargados de la supervisión y presentación de informes o asignaran esa labor a órganos ya existentes. A este respecto, varios países mencionaron la importancia de crear capacidad en los países para medir los progresos y varios dijeron que había que estudiar la sinergia con otros programas o iniciativas como “Beyond GDP”.

62. Un país señaló que la participación de múltiples interesados, la formación de asociaciones entre el sector público y privado y la formación de redes serían fundamentales para planificar, supervisar y evaluar los progresos realizados en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y destacó que cada país debía hacer que todos los interesados se identificaran con esos objetivos y participaran en su consecución. Otros destacaron que se necesitaba que participaran organizaciones de la sociedad civil para que supervisaran esos objetivos y presentaran informes al respecto, dado que podían tomar a su cargo la fiscalización de la transparencia y la plena rendición de cuentas.

H. Hacer participar a todos los interesados

63. En el párrafo 248 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se menciona un proceso inclusivo y participativo para formular los objetivos de desarrollo sostenible a través del Grupo de Trabajo de composición abierta. Hay un claro acuerdo en las respuestas en que la sociedad civil, los círculos académicos y otros interesados deben participar plenamente en el proceso de formulación de los objetivos de desarrollo sostenible y participar en las consultas a todos los niveles en los debates nacionales, subregionales, regionales e internacionales sobre esos objetivos. A nivel mundial, algunos países propiciaban la participación activa de los grupos principales definidos en el Programa 21 en todas las etapas del proceso de formulación de los objetivos de desarrollo sostenible y en el propio Grupo de Trabajo de composición abierta y proponían que se estableciera un foro o mecanismo en que esos grupos principales expresaran sus ideas, colaboraran con los Estados Miembros y aseguraran la rendición de cuentas. Un país propuso que los grupos principales pudieran participar como observadores en el Grupo de Trabajo de composición abierta y otro señaló que este tendría que proporcionar a esos grupos periódicamente información actualizada sobre los progresos realizados. Un país insistió en que había que tomar las medidas que fuesen necesarias para financiar la participación de representantes de los países menos adelantados.

64. Algunos países propiciaban que se utilizaran diversas modalidades que las Naciones Unidas ya estaban aplicando o se proponían aplicar y que incorporarían la participación de la sociedad civil, los círculos académicos y los directamente interesados, como el establecimiento de los grupos de expertos prescritos por la Conferencia en que tuvieran amplia participación expertos nacionales, entre ellos representantes de todos los sectores de la sociedad civil, y mecanismos para una amplia participación social a través de las modernas tecnologías de la información. Se señaló a este respecto que, en toda la medida de lo posible, había que comunicar al Grupo de Trabajo de composición abierta datos basados en investigaciones y análisis realizados por expertos.

65. Varios países propiciaban que se celebraran consultas con Estados Miembros no representados en el Grupo de Trabajo de composición abierta y se examinaran las propuestas que estos presentarían. Un país dijo que el Grupo, al formular su proyecto de objetivos de desarrollo sostenible, debería examinar las aportaciones preparadas por una secretaría competente, con apoyo del sistema de las Naciones Unidas, a los efectos de lograr la mayor eficiencia posible y mencionó como útil modelo que se podía repetir la estructura establecida para la reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

66. Habría también que invitar a la sociedad civil a que indicara las formas en que podría contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. Un país señaló que había que poner a la sociedad civil en mejores condiciones para participar en la formulación de la política pública proporcionándole un entorno propicio en cada país, que incluyera condiciones legales, fiscales, institucionales, de información, políticas y culturales relacionadas entre sí.

67. Varios países indicaron que los procesos de consulta a nivel regional y nacional deberían caracterizarse por la transparencia, un amplio alcance y la equidad, de manera de recoger las recomendaciones de todos y transmitir las de

abajo hacia arriba. Habría que organizar seminarios y reuniones especializadas a nivel local, regional, nacional y mundial para recabar la opinión de determinados sectores. Algunos países manifestaron que los Estados Miembros debían ponerse en contacto con la sociedad civil y otros interesados a nivel nacional, con el apoyo de los encargados del desarrollo sostenible en cada país, de manera que hubiese un proceso consultivo de base amplia para las propuestas nacionales y para la formulación de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

68. Habrá que dedicarse en particular a lograr la participación del sector privado, complejo y diverso; ella es fundamental, pero los medios de materializarla no están aún claros. A este respecto, se sugirió recurrir al Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Se señaló también que la sostenibilidad de las empresas constituía una de las formas más importantes en que estas podían aportar una contribución. Habría que seguir haciendo posible que la mujer tuviese una participación mayor en el programa de desarrollo y en el proceso de formulación de los objetivos de desarrollo sostenible. Se destacó también la función que podrían desempeñar los medios de difusión en la tarea de formar en la población una imagen de esos objetivos, así como la necesidad de actividades regulares de información pública.

I. Los principios de los objetivos de desarrollo sostenible

69. En la mayor parte de las respuestas se indicaba apoyo a los principios que se recomendaban en el informe del Equipo de Tareas de las Naciones Unidas para sustentar la formulación de los objetivos de desarrollo sostenible. Se mencionaron los Principios de Río como los principios rectores más pertinentes, especialmente el de las obligaciones comunes pero diferenciadas, y también los principios contenidos en la Declaración del Milenio, el Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. Se recordaron los principios de universalidad, transparencia, exhaustividad e inclusión enunciados en el documento final de la Conferencia, al igual que el derecho al desarrollo. Un país insistió en que los principios y las características convenidos en el documento final deberían constituir la base de los trabajos y podrían complementarse con los principios recomendados en el informe del Equipo de Tareas si estos recabaran amplio apoyo.

70. En algunas respuestas se ampliaban los principios recomendados en el informe del Equipo de Tareas según se indica a continuación:

a) Las metas o los objetivos concretos mencionados en relación con el principio de lograr la sostenibilidad incluían utilizar los recursos naturales en forma eficiente y sostenible, calcular el valor económico de los recursos naturales y los ecosistemas, promover la economía verde, reevaluar el concepto de “prosperidad”, aumentar la resiliencia, estimular el crecimiento y el desarrollo basados en los conocimientos, promover la utilización sostenible de la energía, promover la elaboración de tecnología nueva que no dañe el medio ambiente, reducir la carga de la adaptación al cambio climático, proteger el medio ambiente y preservar y realzar los bosques;

b) Las metas u objetivos concretos mencionados en relación con el principio de reducir las desigualdades incluían mitigar la pobreza, crecer y desarrollarse en forma ética y equitativa, promover la equidad entre países, la cohesión social y la solidaridad, la seguridad humana, reducir el desempleo, mejorar la situación de los grupos desaventajados, proteger a los grupos sociales vulnerables, desarrollar el

capital humano, promover la igualdad entre los géneros, formar sociedades más inclusivas, promover las oportunidades de comercio y no de ayuda, hacer frente a la inestabilidad en los mercados y los precios de los productos básicos, prevenir las crisis de la deuda externa y asegurar la justicia;

c) Los objetivos o metas concretas mencionados en relación con el principio de promover los derechos humanos incluían un crecimiento inclusivo y centrado en el ser humano, proteger la vida humana, la paz y la seguridad, proteger la dignidad, respetar la diversidad cultural, la gobernanza, el estado de derecho, la transparencia, la democracia, la promoción de las libertades fundamentales, la libertad, la justicia social, dar poder a mujeres y jóvenes, la igualdad entre los géneros, el derecho al desarrollo y el derecho a la alimentación.

J. Una nueva asociación mundial para el desarrollo

71. Con respecto a si debía establecerse una nueva asociación mundial para el desarrollo en el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible o en torno a ellos, un país indicó que sería más complejo alcanzar estos objetivos que los de desarrollo del Milenio. Los objetivos de desarrollo sostenible abarcarán cambios estructurales y sistémicos y vínculos articulados y entrañarán difíciles decisiones sobre objetivos alternativos. Estos objetivos corresponden en realidad a una asociación mundial con entidades que hasta la fecha han funcionado básicamente en forma aislada dentro de sus respectivas dimensiones del desarrollo sostenible, la económica (la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), por ejemplo), la social (la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud, por ejemplo) y la ambiental (el PNUMA y la Comisión Oceanográfica Internacional, por ejemplo); por lo tanto, esta nueva asociación tiene que estar estrechamente alineada con los intentos de lograr una mayor coherencia a nivel mundial. Otro país observó que a este respecto era fundamental un marco institucional armonizado que incluyera una comunicación transparente y actividades sinérgicas entre distintos organismos e instituciones de las Naciones Unidas.

72. Unos países observaron que el nuevo marco de cooperación o asociación mundial para el desarrollo debía tener una relación efectiva con los mecanismos institucionales en evolución y los resultados de los procesos convenidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, con inclusión de la nueva estrategia de financiación para el desarrollo sostenible, el PNUMA reforzado y el examen y la supervisión a cargo del Foro de alto nivel sobre desarrollo sostenible. Algunos indicaron que la asociación mundial para el desarrollo podía establecerse sobre la base de recursos y mecanismos ya existentes, como la red de soluciones para el desarrollo sostenible y el compendio de obligaciones contraídas en la Conferencia. Unos pocos insistieron también en que se basara en los Principios de Busán para la cooperación eficaz en el desarrollo, incluido el nuevo Pacto para la Cooperación con Estados frágiles. Un país sugirió que la nueva asociación partiera de la base de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible mediante la creación de una red de esas estrategias. Otro destacó la necesidad de promover las asociaciones entre el sector público y el privado e instituir instrumentos económicos innovadores en pro de una economía verde. El Pacto Mundial, con sus diez principios, podía servir de modelo para las asociaciones que se crearan a los efectos de la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

73. Un país sugirió que la nueva asociación mundial para el desarrollo debía hacerse cargo de la función de orientar y apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, así como de establecer mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia en los planos mundial y nacional. Una nueva asociación tendría que establecer mecanismos, de financiación o para encauzar la financiación para el desarrollo por ejemplo, que sirvieran para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible a múltiples niveles. Para ello había que trabajar a la par de los modelos o planteamientos de desarrollo que aplican ciertos países o habría que prestarles apoyo. El contorno de la formulación y consecución de los objetivos de desarrollo sostenible no debe partir de la base de que hay una solución única para todo. Muchos países señalaron que cabía considerar la posibilidad de establecer agrupaciones con características y factores de vulnerabilidad comunes, como los países menos adelantados, los países de ingresos medianos, los pequeños Estados insulares en desarrollo o los países que salen de un conflicto.

74. Varios países sostuvieron que la nueva asociación mundial para el desarrollo debía instituirse en torno a los compromisos ya contraídos en diversas convenciones, cumbres y conferencias internacionales y debería aportar una contribución al fortalecimiento del desarrollo sostenible. Distintos países sugirieron que la asociación debería servir para facilitar la movilización de recursos, movilizar asociaciones a distintos niveles, difundir información y experiencia y definir claramente las obligaciones y funciones de distintas entidades. Un país sugirió que la nueva asociación se instituyera en torno a un mecanismo financiero unificado. En dos respuestas se señalaba que la asociación también debía ir más allá de la asistencia oficial para el desarrollo y centrarse en formular mecanismos que hicieran posible la transferencia de conocimientos, aptitudes y tecnología necesarios para el desarrollo sostenible en condiciones más fáciles, asequibles, eficientes y efectivas. Algunos países recalcaron la participación del sector privado y la sociedad civil y en una respuesta se insistió en que se necesitaban nuevas formas de cooperación y movilización de nuevos asociados (las economías emergentes, el sector privado, los países donantes, los donantes privados y las organizaciones no gubernamentales, por ejemplo) para ir más allá del modelo tradicional donante-receptor.

75. Por último, un país manifestó que la asociación mundial para el desarrollo debía tener en cuenta elementos fundamentales para la acción colectiva mundial, como la gestión de los problemas de migración, salud mundial y medio ambiente mundial, el acceso a los conocimientos, el desarrollo y la transferencia de tecnologías y la reducción de las barreras comerciales. Otro destacó la importancia de establecer un entorno propicio y dar coherencia a la política para el desarrollo sostenible.

III. Conclusiones

76. En la presente sección se destacan algunos de los elementos más importantes que surgieron de las respuestas de los Estados Miembros al cuestionario.

A. Una visión común de los objetivos de desarrollo sostenible

77. Los Estados Miembros convenían en general en que la erradicación de la pobreza debía seguir siendo la más alta prioridad, de manera de completar la parte del Objetivo 1 que no se había logrado aún y en que, para alcanzar este objetivo, el

crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo de los países en desarrollo era un requisito imprescindible.

78. Además, se reconoció ampliamente la necesidad de asegurarse de que toda la humanidad tuviese acceso a bienes y servicios básicos para una vida decente, un empleo productivo, salud y educación. Muchos destacaron la necesidad de hacer frente en el programa de desarrollo después de 2015 a las desigualdades de todo tipo.

79. Se manifestó amplio reconocimiento de las graves presiones ambientales y sus repercusiones negativas para el bienestar humano, especialmente entre los pobres y los que están en situación vulnerable. Muchos destacaron la necesidad de promover la ordenación sostenible de la base de recursos y el consumo y la producción sostenibles.

80. En resumen, surge una visión común para el logro de un desarrollo humano universal y equitativo que respete al mismo tiempo los límites ecológicos de la Tierra.

B. Ámbitos prioritarios

81. En muchas respuestas se indicaba qué pensaban en principio los países respecto de los temas prioritarios de los objetivos de desarrollo sostenible, como se resume en el gráfico que figura en el párrafo 16 del presente informe.

82. El programa de desarrollo social de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mantiene firmemente su vigencia y la protección de la base de recursos naturales y las cuestiones económicas ocupan un lugar mucho más prominente que en esos Objetivos.

83. Algunos países sugirieron que se agrupasen temas conexos, lo que podía influir en la formulación de los objetivos. Varios destacaron la importancia de tener en cuenta en la formulación de todos los objetivos de desarrollo sostenible cuestiones transectoriales u horizontales como la igualdad entre los géneros y la equidad.

C. Lograr un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible

84. La mayoría de los países indicaron que preferían, siempre que fuese viable, lograr un equilibrio entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible dentro de cada objetivo, tal vez al seleccionar metas e indicadores.

85. Se reconocía al mismo tiempo que la tarea de equilibrar las tres dimensiones será compleja. Algunos preferían partir de la base del Objetivo 7 (“sostenibilidad ambiental”), y otros se oponían afirmando que ampliarlo no sería suficiente para asegurar que en una serie futura de objetivos de desarrollo sostenible se lograra un equilibrio entre las tres dimensiones de ese desarrollo.

D. La utilización de los objetivos de desarrollo sostenible a nivel de país

86. Muchos países convinieron en que, habida cuenta del sólido compromiso mundial con los objetivos de desarrollo sostenible, estos contribuirían a definir la

política nacional y varios dijeron que podrían también influir en las asignaciones presupuestarias nacionales. Se expresó también amplio apoyo a la utilización de esos objetivos como instrumento para integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

87. Varios países, tanto desarrollados como en desarrollo, ven en los objetivos de desarrollo sostenible un instrumento rector de cooperación para el desarrollo internacional. Un número comparable de países ve en esos objetivos instrumentos útiles para medir los avances hacia el desarrollo sostenible.

E. Definir metas nacionales para objetivos mundiales y universalmente aplicables

88. En la mayoría de las respuestas hubo acuerdo en que la comunidad internacional necesitaba principios compartidos y muchos apoyaban objetivos mundiales comunes.

89. La mayoría coincidía además en que las metas asociadas a los objetivos de desarrollo sostenible deberían ser comunes pero diferenciadas o suficientemente flexibles como para poder adaptarlas a las características, las prioridades y el grado de desarrollo de cada país.

F. Incorporación de los objetivos y las metas existentes

90. Se señaló que los objetivos de desarrollo sostenible debían partir de la base de la Declaración del Milenio, el Programa 21, los Principios de Río y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y orientarse por ellos. Debían ser compatibles con otros objetivos y metas internacionalmente convenidos, pero el proceso de formularlos no debía servir de ocasión para volver a negociar objetivos y metas ya existentes.

91. Al mismo tiempo, era necesario que los objetivos de desarrollo sostenible fuesen más amplios y abarcaran aspectos fundamentales del desarrollo sostenible que los objetivos actuales no abarcan suficientemente.

G. Asegurar la coherencia con el programa de desarrollo después de 2015

92. Muchos países insistieron en la necesidad de llegar a un consenso en que habrá un programa único de desarrollo con un conjunto único de objetivos.

93. Muchos países instaron a que hubiese mayor coordinación entre los distintos procesos relativos al programa de desarrollo después de 2015 y, a este respecto, insistieron en la importancia de que el Grupo de Trabajo de composición abierta presentara su informe antes del evento especial de 2013.

94. Se expresaron opiniones dispares acerca de cómo y cuándo incorporar los elementos pendientes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el debate de los objetivos de desarrollo sostenible, habida cuenta de que el evento especial de 2013 obedecía al propósito de evaluar los progresos realizados en cuanto a los primeros y determinar las lagunas restantes.

H. Evaluar los progresos

95. Si bien es necesario que haya mediciones agregadas de los avances realizados hacia el desarrollo sostenible, los objetivos deberían permitir una evaluación más detallada que recogiera las desigualdades a distintos niveles y entre distintos grupos.

96. La capacidad para reunir y analizar esos datos desagregados varía mucho y habrá que aumentarla en muchos países en desarrollo.

97. En una medición realista de los avances habría que tener en cuenta que los países tienen distintos puntos de partida y distintas líneas de base.

98. Al igual que en el caso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, será importante que haya un marco para la presentación de informes y la evaluación de los progresos, así como para determinar las lagunas restantes y, a este respecto, algunos países indicaron que cabía una función al Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

I. Hacer participar a los interesados

99. La idea de hacer participar a la sociedad civil, los círculos académicos y otros interesados en el proceso de formulación de los objetivos de desarrollo sostenible cuenta con fuerte apoyo. Algunos países sugirieron establecer, a nivel mundial, un foro o mecanismo para que los grupos principales intercambien ideas, colaboren con los Estados Miembros y aseguren la rendición de cuentas.

100. También habría que consultar a esos grupos, utilizando los medios sociales y las tecnologías de la información más recientes. Los procesos nacionales y regionales de consulta tienen que ser transparentes e inclusivos y llegar a todos los grupos, incluidos los pobres y los que están en situación vulnerable.

101. Se destacó que era fundamental hacer participar al sector privado pero no se indicaron los medios de hacerlo.

J. Una nueva asociación mundial para el desarrollo

102. Varios países destacaron la importancia de examinar medios para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

103. Algunos Estados Miembros indicaron que la consecución de estos objetivos era más compleja que la de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pues entrañará una asociación que irá más allá de la cooperación para el desarrollo. Múltiples entidades que han funcionado ahora en forma relativamente aislada tendrán que congregarse. Se sugirió establecer asociaciones multilaterales en torno a cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible a los efectos de que colaboraran y compartieran información voluntariamente como medio de avanzar en la consecución de esos objetivos.